

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24066 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid anuncia

Que en el procedimiento concursal 123/08, referente a los concursados don Diego Sánchez Viñambres, Doña Adela Frutos Mata, Don Juan Carlos Sánchez Viñambres por auto de fecha 1 de julio de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de fecha 10 de marzo de 2011 y se abre la fase de liquidación al no haberse aprobado la fase de convenio.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Madrid, 1 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110057046-1